



CHACRAS DE CORIA, 8 de junio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0014457/2021, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función a favor del señor José Gregorio BASTÍAS, y

CONSIDERANDO:

Que el señor BASTÍAS realizará tareas durante la temporada de obtención de aceite de oliva en la Fábrica Experimental, que comprende los meses de mayo y junio del corriente año, entre las que se puede mencionar, retiro del alperujo que se libera durante el proceso dos veces al día, de lunes a sábado.

Que la Secretaría Administrativa Financiera ha evaluado la pertinencia y conveniencia de asignación del adicional.

Que la Dirección General Económico Financiera ha informado la disponibilidad presupuestaria a partir de economías del segundo trimestre del 2021.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-C.S. "Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el adicional por Carácter Crítico de la Función a José Gregorio BASTÍAS (CUIL N° 20-20631769-9 - Legajo N° 28.685), por la suma de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000,00), por única vez, correspondiente a las tareas mencionadas en los considerandos de la resolución y en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015- C.S.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 GASTOS EN PERSONAL. Planta No Docente Permanente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO –
FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 385/2021 _ _ _ _
LJC